



PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE
BIBLIOGRAFÍA DE LIBROS FÍSICOS Y DIGITALES
PARA LAS CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO

- 1.1** La bibliografía básica debe ser referenciada únicamente del acervo bibliográfico institucional disponible en físico y digital (**el personal responsable de biblioteca garantizará el cumplimiento de esta política**).
- El catálogo en línea para acceso a libros físicos <https://www.indoamerica.edu.ec/biblioteca/biblioteca-virtual/> o en caso de disponer del recurso electrónico, por favor referirse usando la norma de citación respectiva.
 - Los artículos de la Revista CienciaAmérica a partir de los años 2012: <https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti>
 - Los libros/artículos en inglés o español elaborados por Indoamérica: <https://repositorio.uti.edu.ec>
 - La biblioteca virtual con acceso a bases de datos suscritas por la Institución: <https://www.indoamerica.edu.ec/biblioteca/biblioteca-virtual> y seleccionar las plataformas correspondientes a libros digitales **E-LIBRO, DIGITALIA, EBSCO, LEXIS y GLOBAL KNOWLEDGE ACADEMICS**.
- 1.2** La bibliografía complementaria debe incluir recursos bibliográficos internos y externos:
- Acervo bibliográfico físico y digital de la Institución.
 - Recursos académicos externos de acceso abierto disponibles en: <https://www.indoamerica.edu.ec/biblioteca/recursos-bibliograficos-de->
 - Artículos científicos que contengan información de interés, debiendo ubicar el link para que el estudiante tenga el acceso al recurso bibliográfico.
- 1.3** En la bibliografía básica y complementaria se deberá referenciar mínimo 3 libros para cada caso (3 en la básica y 3 en la complementaria) los cuales pueden ser físicos y/o digitales.
- 1.4** Los libros que se utilicen en la bibliografía básica y complementaria deben ser de los **últimos 5 años de publicación** salvo casos debidamente justificados por su relevancia y pertinencia, aprobados por el Comité Curricular de Carrera.